BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.726 — AÑO XCIII — A 0,03

Buenos Aires, viernes 26 de julio de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 283.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos licitaciones - contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades, asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Apruébanse las normas de aplicación de la Ley Nº 21.453 y su Decreto reglamentario 2.923/76, modificados por la Ley Nº 23.036, referidas a las deudas de los contribuyentes que han exportado mercadería al amparo de dichas medidas.

RESOLUCION RGEXTIE Nº 2.037

Bs. As., 18/7/85

VISTO el Expte. Nº 428.708/84, iniciado por la firma Alubias Argentinas S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que dichas actuaciones tratan sobre el régimen de actualización que debe aplicarse a las deudas de los contribuyentes que han exportado mercadería al amparo de la Ley 21.453, modificada por la Ley 23.036, según sean abonados en término o en mora los derechos y demás tributos que les correspondan;

Que la Ley 22.415 (Código Aduanero), en sus artículos 794/799 y 1.122/1.128, prevé pautas para las deudas en mora;

Que al respecto se pronuncian la Secretaría Técnica y el Departamento Asuntos Jurídicos, de esta Administración Nacional, como así también la Dirección Nacional de Impuestos, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y, finalmente, la Secretaría de Hacienda;

Que recogiendo los términos vertidos por esos Organismos correspondería modificar el Anexo II de la Resolución Nº 4.627/80, modificado a su vez por la Resolución Nº 3.872/83;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 23, inciso i), de la Ley 22.415,

El Administrador Nacional de Aduanas Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar las normas de aplicación de la Ley 21.453, y su Decreto reglamentario número 2.923/76, modificados por la Ley 23.036 que figuran en el Anexo "A" de la presente, que reemplaza al Anexo II de la Resolución Nº 4.627/80 (BANA 220/80).

Art. 2º — Derógase el Anexo II de la Resolución Nº 4.627/80 modificado por la Resolución Nº 3.872/83 (BANA 239/83).

Art. 3º — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Remítase copia a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.

Juan C. Delconte

"A"

ANEXO II

NORMAS DE APLICACION DE LA LEY 21.453 DECRETO Nº 2.923/76, MODIFICADOS POR LA LEY 23.036

1. **De la documentación**

Los Permisos de Embarque que se presenten documentando las mercaderías comprendidas en la lista anexa a la Ley 21.453 y las que se incorporen a la misma, deberán contar con la intervención previa de la Junta Nacional de Granos, y se presentarán y tramitarán con el tipo de cambio vigente a la fecha del registro correspondiente.

2. **Régimen tributario**

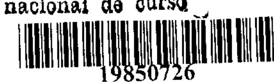
2.1 Para la determinación de la base imponible a los efectos del pago de los tributos pertinentes o liquidación de beneficio, tomarán el Precio Oficial vigente o el Valor F.O.B. de venta correspondiente a la fecha de cierre de venta que certifique la Junta Nacional de Granos.

2.2 Asimismo, serán de aplicación las alícuotas de derechos, reembolsos, reintegros, contribuciones, tasas, servicios y demás tributos que gravaren o beneficiaren la exportación de los productos a que se refiere la Ley 21.453, vigente a la fecha de cierre de venta que certificare el citado Organismo.

3. **Pago de los Derechos y demás Tributos**

3.1 **Pagos efectuados en el término de espera que prevé el Art. 54, inciso a) del Decreto número 1.001/82.**

3.1.1 A los efectos del pago de los derechos y demás tributos que gravaren la exportación y para la conversión de la moneda extranjera en moneda nacional de curso



legal, será de aplicación el tipo de cambio de cierre de las operaciones que informan el Banco de la Nación Argentina y el Banco Central de la República Argentina para las monedas no cotizadas por aquél, correspondiente al día hábil anterior a la fecha de pago.

3.1.2 Cuando el pago se efectuare con cheques no certificados, sujetos a "clearing", se considerará como fecha efectiva del mismo la de la correspondiente acreditación. En consecuencia, los exportadores con posterioridad a dicho acto, pero antes del vencimiento de los ocho (8) días hábiles de espera deberán reajustar el pago en función del tipo de cambio vigente al momento de la acreditación.

3.2 Pagos efectuados en mora

A los efectos del pago de los derechos y demás tributos que gravaren la exportación, deberá estimarse el tipo de cambio que hubiera correspondido por aplicación de la Ley 23.036, al último día en que hubiere podido abonarse el tributo. A partir de esa fecha, la suma que arroje liquidada en moneda argentina, se actualizará por las pautas del Código Aduanero. Los pagos parciales que hubieren sido hechos antes de la mora, se convertirán al tipo de cambio vigente al momento de hacerse efectivos.

Nota: El original Anexo II fue aprobado por Resolución Nº 4.627/80. La primera modificación fue aprobada por Resolución Nº 3.872/83. Esta es la segunda modificación, aprobada por Resolución número 2.037/85.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

IMPORTACIONES

Modificación de la Resolución Nº 1.817/85 ANA que dictaba normas para la aplicación de la Ley Nº 23.046.

RESOLUCION RGTIENC
Nº 2.040

Bs. As., 18/7/85

VISTO la Ley 23.046 y los Decretos Nros. 604 y 605 del año 1984 y 223/85 publicados en los Boletines Oficiales Nros. 25.373 y 25.614, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1.817/85 esta Administración Nacional dictó las normas para la aplicación de dichos instrumentos legales;

Que es necesario aclarar con respecto al pago de estadística establecido por la Ley 23.046;

Que por lo tanto es necesario modificar la Resolución anteriormente citada;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 23, inc. 1) de la Ley 22.415,

El Administrador Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — A partir del día 21 de febrero de 1985, inclusive, las mercaderías que se importen bajo los regímenes de destinación definitiva de importación para consumo y destinación suspensiva de importación temporaria, abonarán en concepto de servicio de estadística, una tasa del tres por ciento (3%), siendo la base imponible para liquidar esa tasa, el valor en Aduana de dichas mercaderías, conforme a lo establecido por el artículo 763 del Código Aduanero.

Art. 2º — Las mercaderías negociadas en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), están sujetas al pago de la tasa de estadística establecida por la Ley 23.046, elevada al 3% por Decreto Nº 223/85.

Art. 3º — No obstante lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la presente, están eximidas del pago de la referida tasa, las importaciones negociadas en el marco del Convenio Argentino-Uruguayo de Cooperación Económica (CAUCE), Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica Nº 1, que se registren a partir del día 22 de junio de 1985, inclusive, así como las demás mercaderías que se encontraren en algunas de las situaciones detalladas en el Anexo I que integra esta Resolución.

Art. 4º — Derogar la Resolución Nº 1.817/85 (BANA 124/85) y mantener las derogaciones de las Resoluciones Nros. 407/85 (BANA 31/85) y 583/85 (BANA 45/85).

Art. 5º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Remítase copia a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.

Juan C. Delconte

ANEXO I

MERCADERIAS EXENTAS DEL PAGO DE LA TASA DE ESTADISTICA

1. Mercaderías comprendidas en los siguientes artículos del Código Aduanero, en tanto que su aplicación y el de la respectiva reglamentación no genere un pago de tributos:

499	Equipaje
508	Rancho, provisiones de a bordo o suministros del medio de transporte
519 y 525	Pacotilla
531 y 532	Franquicias Diplomáticas
557	Envíos postales sin finalidad comercial
561	Muestras
578, 579 y 580	Régimen de tráfico fronterizo
582 y 584	Envíos de asistencia y salvamento.

2. Mercaderías que se encontraren en la situación prevista en el artículo 566 del Código Aduanero.
3. La importación definitiva o temporaria al Area Aduanera Especial de mercaderías procedentes del extranjero o Areas Francas nacionales.
   Las que se importen definitiva o temporariamente en el Territorio Nacional Continental procedentes y originarias del Area Aduanera Especial.
   Las que se importen definitiva o temporariamente al Area Aduanera Especial procedentes del Territorio Nacional Continental, siempre que se trate de mercaderías de libre circulación.
4. Mercaderías comprendidas en cualesquiera de las posiciones de la NADI que se indican a continuación:

49.01.00.01.00	49.01.00.99.00
49.01.00.02.00	49.02.00.01.00
49.01.00.03.00	49.02.00.02.00
49.07.00.01.00	99.01.00.00.01
71.07.02.00.00	99.01.00.00.02
72.01.01.00.00	99.02.00.00.00
72.01.02.01.00	99.03.00.00.00
72.01.02.02.00	99.04.00.00.00
87.02.01.01.90	99.05.00.00.00
89.01.01.00.00	99.06.00.01.00
93.03.00.00.00	99.06.00.99.00

Excluidos los artículos de joyería, bisutería y orfebrería.

FE DE ERRATAS

DECRETO Nº 1.309/85

En la edición del 22 de julio de 1985, donde se publicó el citado Decreto, se deslizó el siguiente error:

En la ESCALA DE CONVERSION ANEXA AL ARTICULO 1º:

	Día	Australes por Mil Pesos Argentinos	Miles de Pesos Argentinos por Austral
Donde dice:	11	0,621720	0,608441
Debe decir:	11	0,621720	1,608441

CONCURSOS NUEVOS

PODER JUDICIAL

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal llama a concurso público de antecedentes y oposición en los términos de las Acordadas del 4/10/84, 1/11/84 y 21/3/85 para cubrir 7 (siete) cargos de Secretario de Primera Instancia.

El plazo para la inscripción de los Sres. abogados interesados vencerá el décimo día hábil contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Las inscripciones y antecedentes se recepcionarán en la Secretaría de Superintendencia del Tribunal ubicada en Viamonte 1155, primer entrepiso, en el horario de 10 a 13 horas.

e. 26/7 Nº 5.535 v. 26/7/85

JUZGADO FEDERAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión del cargo de Secretario del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Ushuaia. Este concurso se lleva a cabo según la Acordada Nº 34/84 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sus modificatorias y el régimen reglamentario establecido por Resolución Nº 5/85 del Juzgado Federal del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. El plazo de inscripción será de diez (10) días hábiles contados a partir del quinto (5º) día hábil desde la publicación del presente aviso. Lugar de Inscripción: Secretaría Civil del Juzgado Federal del Territorio, sita en la calle Solís esquina Maipú de Ushuaia, en el horario de 7 a 13 horas, donde se evacuarán las consultas al respecto.

e. 26/7 Nº 5.541 v. 26/7/85

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Minería

Resolución S.M. Nº 143/85

Llámase a Concurso Público Nacional e Internacional para la realización de la exploración complementaria y estudio de factibilidad, con opción de explotación, del yacimiento minero "Huemules", sito en el Departamento de Futaleufú de la provincia del Chubut, República Argentina.

Fecha de apertura: 2/12/85.

Hora: 16.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: El equivalente en australes a un mil dólares estadounidenses (u$s 1.000), conforme la cotización oficial tipo vendedor de esa moneda del día anterior a la fecha de adquisición del pliego.

El pliego de bases y condiciones del presente concurso público se encuentra a disposición de los interesados, a partir del día 29/7/85, en la oficina de Compras de esta Secretaría, sita en la calle Santa Fe 1548, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 25/7 Nº 5.522 v. 7/8/85

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 875 Nº 662.299 y de u$s. 4.375 Nos. 849.179 y 849.197/199, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,5 Nº 1.769.325, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

A 11,22 e. 26/7 Nº 49.523 v. 26/8/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1677 2/7/85

A las Entidades Financieras autorizadas para operar en cambios y Corredores de Cambio:

Ref.: Circular CAMEX - 1 - 8. Indice de ajuste del Seguro de Cambio.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles la evolución del referido índice (opción correspondiente a la Comunicación "A" 44 del 3/7/81) durante el mes de Marzo de 1985.

Fecha	Indice
(Base 30.11.81 = 100)	
1.3.85	4370,0993
2.3.85	4393,1821
3.3.85	4416,3868
4.3.85	4439,7140
5.3.85	4465,6656
6.3.85	4491,7537
7.3.85	4517,9837
8.3.85	4544,3824
9.3.85	4570,9325
10.3.85	4597,6378
11.3.85	4624,4991
12.3.85	4651,5151
13.3.85	4678,7183
14.3.85	4706,0994
15.3.85	4733,6299
16.3.85	4761,2995
17.3.85	4789,1309
18.3.85	4817,1250
19.3.85	4845,2652
20.3.85	4873,5884
21.3.85	4902,0761
22.3.85	4930,7388
23.3.85	4959,5775
24.3.85	4988,5848
25.3.85	5017,7618
26.3.85	5047,1095
27.3.85	5076,6115
28.3.85	5106,2947
29.3.85	5136,1719
30.3.85	5166,2214
31.3.85	5196,4467

COMUNICACION "B" 1678 2/7/85

Ref.: Circular CAMEX-1-41, punto 3.3.2. Indice de ajuste por la variación de la cotización del dólar en el Mercado Unico de Cambios. Valores correspondientes a marzo de 1985.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados para comunicarles los valores diarios del referido índice que figuran en Anexo.

Este índice refleja la variación diaria de la cotización del dólar en el Mercado Unico de Cambios, fijada por este Banco a su apertura, correspondiente al segundo día hábil anterior.

INDICE DE AJUSTE POR LA VARIACION DE LA COTIZACION DEL DOLAR CIRCULAR CAMEX 1 — 41 PUNTO 3 3.2.

Anexo a la Com. "B" 1678

Fecha	Indice
(Base 30.11.82 = 100)	
1.3.85	6002,0962
4.3.85	6242,5760
5.3.85	6289,6239
6.3.85	6337,1375
7.3.85	6393,0360
8.3.85	6584,7211
11.3.85	6644,5790
12.3.85	6704,6698
13.3.85	6765,6923
14.3.85	6826,9477
15.3.85	6888,9018
18.3.85	6951,5547
19.3.85	7014,6733
20.3.85	7078,2578
21.3.85	7426,1092
22.3.85	7493,4203
25.3.85	7561,4301
26.3.85	7630,1386
27.3.85	7699,3129
28.3.85	7769,1860
29.3.85	7839,7578

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1679 2/7/85

Ref.: Circular CAMEX - 1 - 41, punto 3.3.3. Indice de ajuste para la determinación de la tasa de futuro correspondiente a marzo de 1985.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados para comunicarles los valores del referido índice que figuran en anexo, según lo establecido por la Comunicación "A" 491 y complementarias.

INDICE DE AJUSTE PARA LA DETERMINACION DE LA TASA DE FUTURO. CIRCULAR CAMEX-1-41 PUNTO 3.3.3.

Anexo a la Com. "B" 1679

Fecha	Indice
(Base 30.11.82 = 100)	
1.3.85	360[illegible],5738
2.3.85	3629,5727
3.3.85	3653,7314
4.3.85	3678,0510
5.3.85	3704,0110
6.3.85	3731,4904
7.3.85	3758,3731
8.3.85	3784,9958
9.3.85	3811,4302
10.3.85	3838,0493
11.3.85	3864,8542
12.3.85	3891,7565
13.3.85	3919,0463
14.3.85	3946,5709
15.3.85	3974,3885
16.3.85	4001,9910
17.3.85	4029,7852
18.3.85	4057,7724
19.3.85	4086,0900
20.3.85	4116,6616



Fecha	Indice
21.3.85	4147,7633
22.3.85	4178,8033
23.3.85	4210,2550
24.3.85	4241,8514
25.3.85	4273,6849
26.3.85	4305,4020
27.3.85	4336,0758
28.3.85	4367,0634
29.3.85	4398,0819
30.3.85	4428,9496
31.3.85	4460,0339

COMUNICACION "B" 1680 2/7/85

Ref.: Circular CAMEX - 1 - 8. Indice de ajuste del Seguro de Cambio.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles la evolución del referido índice (opción correspondiente a la Comunicación "A" 44 del 3.7.81) durante el mes de abril de 1985.

Fecha	Indice
(Base 30.11.81 = 100)	
1.4.85	5226,8439
2.4.85	5257,4239
3.4.85	5291,1049
4.4.85	5324,9444
5.4.85	5359,0318
6.4.85	5393,3976
7.4.85	5427,9301
8.4.85	5462,6857
9.4.85	5497,5737
10.4.85	5532,8458
11.4.85	5568,3235
12.4.85	5603,9882
13.4.85	5639,8812
14.4.85	5676,0042
15.4.85	5712,3585
16.4.85	5748,9555
17.4.85	5792,0120
18.4.85	5835,4010
19.4.85	5879,1455
20.4.85	5923,2080
21.4.85	5967,6003
22.4.85	6012,3260
23.4.85	6057,4283
24.4.85	6102,8617
25.4.85	6148,6432
26.4.85	6194,7455
27.4.85	6241,2061
28.4.85	6288,0041
29.4.85	6335,1732
30.4.85	6382,6751

COMUNICACION "B" 1681 2/7/85

Ref.: Circular CAMEX — 1 — 41, punto 3.3.2. Indice de ajuste por la variación de la cotización del dólar en el Mercado Unico de Cambios. Valores correspondientes a abril de 1985.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados para comunicarles los valores diarios del referido índice que figuran en Anexo.

Este índice refleja la variación diaria de la cotización del dólar en el Mercado Unico de Cambios, fijada por este Banco a su apertura, correspondiente al segundo día hábil anterior.

INDICE DE AJUSTE POR LA VARIACION DE LA COTIZACION DEL DOLAR CIRCULAR CAMEX 1 — 41 PUNTO 3.3.2.

Anexo a la Com. "B" 1681

Fecha	Indice
(Base 30.11.82 = 100)	
1.4.85	7910,7954
2.4.85	7982,7646
3.4.85	8058,2276
8.4.85	8134,3392
9.4.85	8211,2494
10.4.85	8446,2860
11.4.85	8526,1442
12.4.85	8606,1382
15.4.85	8688,0168
16.4.85	9006,1011
17.4.85	9121,5791
18.4.85	9207,7559
19.4.85	9294,6314
22.4.85	9382,4383
23.4.85	9471,1774
24.4.85	9560,6149
25.4.85	9650,9840
26.4.85	10037,4285
29.4.85	10137,8828
30.4.85	10239,1988

COMUNICACION "B" 1682 2/7/85

Ref.: Circular CAMEX — 1 — 2 y 1 — 5. Indice de ajuste del Seguro de Cambio.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados para comunicarles los valores diarios del referido índice que permitirán calcular la tasa de seguro de cambio, durante el mes de mayo de 1985 aplicable a aquellas operaciones que se rigen por las comunicaciones "A" 31 del 5/6/81 y "A" 36 del 17/6/81.

Fecha	Indice
(Base 30.11.81 = 100)	
1.5.85	26233,1097
2.5.85	26440,8447
3.5.85	26650,2248
4.5.85	26861,2623
5.5.85	27073,9722
6.5.85	27288,3659
7.5.85	27504,4574
8.5.85	27722,2630
9.5.85	27941,7874
10.5.85	28163,0531
11.5.85	28386,0710
12.5.85	28610,8550
13.5.85	28837,4190
14.5.85	29065,7771
15.5.85	29295,9435
16.5.85	29527,9326
17.5.85	29761,7587
18.5.85	29997,4165
19.5.85	30234,9806
20.5.85	30474,4057
21.5.85	30715,7268
22.5.85	30958,9588
23.5.85	31204,1170
24.5.85	31451,2168
25.5.85	31700,2728
26.5.85	31951,3013
27.5.85	32204,3177
28.5.85	32459,3376
29.5.85	32716,3770
30.5.85	32975,4518
31.5.85	33236,5782

e. 26/7 Nº 5.536 v. 26/7/85

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.335

Buenos Aires, 16 de julio de 1985.

Visto el estado de las presentes actuaciones en las que se analiza la situación de "Patria" Compañía de Seguros Generales Sociedad Anónima; y,

Considerando:

Que por Proveído Nº 68.030, de fecha 29 de mayo del corriente año, se dio vista a la entidad de todo lo actuado y se le corrió traslado a los fines previstos por el artículo 82 de la Ley Nº 20.091, de las siguientes imputaciones: a) Reconocimiento de comisiones diferenciales a productores de seguros y pago de distintos gastos, en contravención con las normas vigentes; b) Incumplimiento de las obligaciones asumidas con los asegurados; c) Utilización de giros bancarios en descubierto; d) Derivación de fondos provenientes de la cobranza de la sociedad a cuentas bancarias particulares; e) Ingresos no depositados; f) Dar en pago cheques de terceros sin cumplimentar lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Nº 20.091; g) Falta de prenumeración de las órdenes de pago; h) Emisión de cheques al portador, en infracción a lo dispuesto por el artículo 29, inciso f), de la Ley Nº 20.091; i) Falta de identificación de los beneficiarios que conforman las órdenes de pago de siniestros; j) Fallas de control interno en el manejo de fondos; k) Atrasos en el pago de haberes a su personal dependiente, l) Déficit financiero de $a 674.461.288 determinado al 31 de marzo de 1985;

Que el mencionado Proveído fue notificado en la persona del presidente de la sociedad con fecha 30 de mayo de 1985;

Que por el mismo acto, la sociedad fue formalmente intimada a revertir el déficit financiero que le fuera determinado en el plazo de diez días, atento que el mismo impide el normal funcionamiento de la aseguradora.

Que en el escrito de responde la sociedad reconoce las imputaciones formuladas por este Organismo; alegando a manera de descargo que las infracciones tienen carácter general en la plaza y que su comprometida situación financiera obedece a la negativa de un tercero a concederle las facilidades financieras que solicitara en el mes de febrero de 1984;

Que, asimismo, la entidad puntualiza que las infracciones que se le imputan no constituyen hechos aislados, sino que las mismas guardan estrecha relación con la situación de déficit financiero que la aqueja.

Que, la alegada generalización de situaciones de incumplimiento no puede considerarse como causal de justificación de la conducta asumida por la entidad, tanto más que en el caso concreto se encuentra severamente comprometida la situación financiera y su posibilidad de continuar operando con normalidad.

Que las pruebas ofrecidas en el escrito de responde no están referidas a hechos y circunstancias que hayan sido objeto de controversia en estas actuaciones y que la auditoría contable propuesta ya ha sido efectuada por la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación de este Organismo.

Que en definitiva las presentes actuaciones acreditan que la sociedad ha incurrido en violación de lo dispuesto por el artículo 43 y siguientes del Código de Comercio; artículo 53 de la Ley Nº 17.418; artículo 29, incisos d, f y g de la Ley Nº 20.091; Capítulo II, Apartados a y b de las Normas de Contabilidad; y las Resoluciones Nros. 15.131 y 17.332, resultando de ello un ejercicio anormal de la actividad aseguradora.

Que las consecuencias jurídicas y económicas de los actos concluidos por las personas jurídicas deben ser soportadas por las mismas, atento que nadie se encuentra autorizado a alegar su propia torpeza.

Que, por otra parte, pretender adjudicar la deficitaria situación financiera de la entidad, a la falta de la ayuda de tal carácter que fuera solicitada a terceros, carece de relevancia jurídica.

Que, asimismo, tal pretensión importa el intento de trasladar a un tercero la responsabilidad del administrador por el mal manejo de los negocios sociales, desconociendo el riesgo propio de toda empresa.

Que la sociedad no acredita en estas actuaciones haber revertido el déficit financiero que se le determinara, pese a que han transcurrido con exceso los plazos fijados a tal fin.

Que la única alternativa de regularización a que hace referencia el escrito de responde, consiste en la eventual posibilidad de transferir a terceros el paquete accionario para lo cual ha iniciado las correspondientes tratativas.

Que esta circunstancia demuestra acabadamente la imposibilidad de los accionistas de superar los graves problemas que afectan a la sociedad.

Que, en las actuales condiciones y teniendo en cuenta que no existe certeza alguna con relación al eventual resultado de las tratativas emprendidas por los actuales accionistas, corresponde a este Organismo adoptar las medidas necesarias para proteger adecuadamente el interés público comprometido en el control de las empresas aseguradoras.

Que la institución del régimen de control de la actividad aseguradora por parte del Estado, significa necesariamente que sólo pueden actuar en tal carácter aquellas entidades que reúnan los requisitos y condiciones que se estiman indispensables según el régimen legal, para el cumplimiento de las finalidades a que obedece la creación de ese sistema de fiscalización.

Que entre esos propósitos aparece como primordial —aunque no único— el que las entidades aseguradoras ofrezcan a quienes les confían la cobertura de sus riesgos, garantía suficiente de solvencia y seriedad. Consecuentemente, instrumentando esa protección del asegurado a través de la garantía de solvencia, el artículo 58 de la Ley Nº 20.091 sanciona al asegurador que acusa defectos en su capacidad económico-financiera, con medidas que llegan a su exclusión del mercado asegurador.

Que si conforme a la sistemática del artículo 58 de la Ley Nº 20.091, la potestad sancionatoria de este Organismo debe ejercerse de manera que las penas que se apliquen guarden correspondencia con el resultado que emerja de los incumplimientos, el resultante producido en el caso en análisis llega al extremo que sólo deviene compatible con la sanción máxima que prevé ese ordenamiento.

Por ello, habiendo dictaminado las Gerencias de Control, Evaluación y Liquidación y de Asuntos Jurídicos y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 58 y 67, inciso e) de la Ley Nº 20.091,

El Superintendente de Seguros
Resuelve:

Artículo 1º — Denegar la producción de la prueba ofrecida a fs. 1272/1273 de estas actuaciones.

Artículo 2º — Revocar la autorización para operar en seguros conferida a "Patria" Compañía de Seguros Generales Sociedad Anónima, bajo el Nº 30, por Resolución Nº 1.250 del 16 de junio de 1948.

Artículo 3º — Hacer saber a los miembros de los órganos de administración y fiscalización de "Patria" Compañía de Seguros Generales Sociedad Anónima, que la revocación de la autorización para operar implica su disolución automática en los términos del artículo 49 de la Ley Nº 20.091, por lo que deberá abstenerse de celebrar actos de disposición de sus bienes, hasta tanto esta Superintendencia de Seguros asuma su liquidación conforme al artículo 51 de esa ley, bajo apercibimiento de incurrir en las responsabilidades del artículo 8º, octavo párrafo, de dicho ordenamiento, sin perjuicio de la que pueda caberle según las normas penales y las que corresponden a su régimen societario.

Artículo 4º — Efectuar la comunicación correspondiente al Juzgado de Registro a fines de la inscripción de la revocación, e inscribirla en el Registro de Entidades de Seguros, en la instancia procesal pertinente.

Artículo 5º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 26/7 Nº 5.547 v. 26/7/85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCION Nº 1.892

Buenos Aires, 5 de julio de 1985.

Visto la presentación efectuada por la Cooperativa de Tabacaleros de Corrientes Ltda. en Expte. Nº 406.678/85, y

Considerando:

Que la recurrente solicita la habilitación de la Aduana de Goya para efectuar exportaciones de tabaco e importaciones de materiales diversos;

Que a fojas 4 la Jefatura de Zona 1 se pronuncia favorablemente con respecto al pedido interpuesto, proponiendo que con los alcances previstos en la Resolución Nº 3.797/82 sobre "Funciones de las Aduanas de 4a. categoría" se autorice a la Aduana de Goya a dar curso en forma generalizada a las registraciones de importación y exportación de mercaderías de tráfico habitual que se le presenten, así como encomiendas postales internacionales;

Que existen en tal sentido antecedentes relacionados con la materia, en los casos resueltos mediante Providencias ANS Nros. 753/79 (fs. 5) y 314/81 (fs. 6);

Que el Departamento Inspección General (fs. 7) expresa que coincide con el criterio expuesto en el segundo considerando y que, de aprobarse el mismo, es conveniente que la Aduana en trato informe a esa Jefatura Departamental la operatoria que viene desarrollando y, por otra parte, estima que la autorización que se gestiona deberá acordarse hasta el 31/12/85, temperamento que esta instancia comparte;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 23, inciso u), de la Ley Nº 22.415,

El Administrador Nacional
de Aduanas
Resuelve

Artículo 1º — Autorízase a la Aduana de Goya a dar cruso a las registraciones de importación y exportación de mercaderías de tráfico habitual que se le presenten, como así también encomiendas postales internacionales.

Artículo 2º — La autorización acordada en el art. 1º tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Artículo 3º — La Aduana mencionada deberá informar al Departamento Inspección General sobre la operativa que desarrolla.

Artículo 4º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional, y pase a la Aduana de Goya para su conocimiento, notificación y fines pertinentes. Previamente, tome intervención el Departamento Inspección General. Cumplido, archívese.

Juan C. Delconte

e. 26/7 Nº 5.546 v. 26/7/85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE SALTA

La Administración de la Aduana de Salta en el Sumario Contencioso SA-53 Nº 27/81 s/infracción art. 191 y 196 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y modif.), dispone: correr vista de todo lo actuado CASTILLA S.A. con domicilio en la calle San Martín 575, S. M. de Tucumán, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos (art. 1101), se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que tuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme a los arts. 1103, 1104, 1105 del Código Aduanero —Ley Nº 22.415—; imputándosele el ilícito previsto en el art. 191 y 196 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y modif.), siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (art. 1004). El importe de los cobros ilegítimos por reintegros impositivos asciende a la suma de A 332.850.109.

e. 26/7 Nº 5.537 v. 26/7/85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES

La Administración de la Aduana de Paso de los Libres (Corrientes), en el Sumario Contencioso Nº 335/80 notifica al señor MOACIR VIEIRA, con domicilio en Presidente Vargas 3888, de la ciudad de Uruguayana (Brasil) el auto dictado en el referido sumario y que dice: "Paso de los Libres, 17 de julio de 1985 — Visto: La incomparencia del encartado, Moacir Vieira, en el Sumario Contencioso Nº 335/80 que se le instruye por el ilícito con-

templado en el art. 947 del Código Aduanero; declárase en rebeldía a la persona antes nombrada, a tenor del art. 1105 del mismo Código, dándosele por decaído el derecho de presentar y ped r pruebas. Proveyendo al domicilio, constitúyesele para la presente causa en el estrado de esta Aduana de Paso de los Libres (Ctes.) donde las notificaciones se cursarán en forma automática conforme a los arts. 1003, 1004, y 1013 del Código Aduanero. Por (6) seis días quedarán los autos a disposición de la parte en la citada Aduana para que se presente a alegar en cumplim ento del art. 1110 y, producido el alegato o vencido el plazo sin producirse, se pasarán a dictamen jurídico. — Notifíquese por edicto. — Fdo.: Otto Edgardo B retta, Administrador en Comisión - Instructor".

e. 26/7 Nº 5.538 v. 26/7/85

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Firmas Inscriptas Listado Nº 118

Número de Inscripto	Razón Social	Domicilio
000493-6	Sitece S.R.L. Vto. 18.12.1985;	Calle 83, 1201, 1650 San Martín. — Fecha de Inscripción: 19.6.85.
002137-7 *	Direcciones Lar S.A.;	Av. San Juan 767, 1147 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 6.6.85.
003790-7	Promocine S.A.;	Juramento 1044, 1428 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 21.6.85.
006080-1	Riky S.A.I.F.C.;	Dorrego 632, 1414 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 7.6.85.
006605-2	La Foto Argentina Ottasso Hnos. S.R.L.;	Rivadavia 751, 1002 Capital Federal. — Inscripción: 7.6.85.
010644-5 *	Sastre, Valentín Vto. 10.12.1985;	Libertad 652, 1770 Aldo Bonzi. — Fecha de Inscripción: 11.6.85.
011487-1	Chamical S.R.L. Vto. 5.12.1985;	Juan B. Alberdi 3563, 1407 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 6.6.85.
015551-9	Walco Textil S.A.I. y C. Vto. 6.12.1985;	Lafuente 2740, 1437 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 7.6.85.
016255-8	Total S.A.;	Cortada Bustamante 2239, 3000 Santa Fe. — Fecha de Inscripción: 14.6.85.
017289-8	Casa David S.A.I.C.F.I.A.;	Arregui 5137, 1417 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 24.6.85.
017466-1	Sacheco S.A.;	Av. San Martín 600, 1672 Villa Lynch. — Fecha de Inscripción: 7.6.85.
017813-6 *	Home'S Industria del Mueble Contemporáneo S.A.;	Luis Belaustegui 3447, 1407 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 26.6.85.
018008-4 *	Sistronic S.A.C.I. y de M. y S.;	Don Bosco 3845, 1206 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 14.6.85.
018836-0	A.D.M. S.R.L.;	Iriarte 2727, 1291 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 26.6.85.
019107-8 *	Roditex S.A.;	Heredia 567, 1427 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 13.6.85.
021854-5	Serv. Emp. Interim S.A.C.I.F. y M. Vto. 3.12.1985;	Suipacha 576, 1008 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 4.6.85.
022148-1	Graziani Hnos. S.A.I.C.;	Dr. Silu. Remonda 371, 5000 Córdoba. — Fecha de Inscripción: 4.6.85.
023082-0 *	Mendez Piano, Julio Washington;	Balgorria 3754, 2, 13, 1417 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 26.6.85.
023242-4	Call Navy S.R.L.;	Olavarría 1644, 1267 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 24.6.85.
024110-5 *	Ellagráfica S.A.;	San Juan 3212, 1233 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 26.6.85.
024180-6 *	Copertel S.A.;	Avda. Belgrano 2769, 1096 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 6.6.85.
024317-5	Acinte S.A.;	Teodoro Plaza 3237, 1702 Ciudadela. — Fecha de Inscripción: 17.6.85.
024549-6	Fonotele S.R.L. Vto. 4.12.1985;	H. Yrigoyen 65, 1617 Gral. Pacheco. — Fecha de Inscripción: 6.6.85.
024643-3 *	Planta Proc. de Papel J. Daract S.A. Vto. 4.12.1985;	San Luis 701, 5700 J. Daract. — Fecha de Inscripción: 5.6.85.
024801-0 *	Alisec S.A.C. Vto. 20.12.1985;	Sgo. del Estero 326, 1075 Capital Federal. Fecha de Inscripción: 21.6.85.
024833-9	Servicios Integrados S.R.L., Vto. 23.12.1985;	Alsina 35, 8000 Bahía Blanca. — Fecha de Inscripción: 24.6.85.
024847-9 *	Frassetti Construcciones S.R.L.;	Diaz Velez 3710, 10, A, 1200 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 14.6.85.
024901-7 *	Sigma S.A.;	Rioja 1857, 2000 Rosario. — Fecha de Inscripción: 12.6.85.
024935-1	Antartida Uniformes S.C.C.;	Entre Ríos 664, 5600 San Rafael. — Fecha de Inscripción: 13.6.85.
024960-2	Pentagral S.A.;	Uruguay 2671, 7600 Mar del Plata. — Fecha de Inscripción: 7.6.85.
024973-4	Copinco Invest S.A.;	Lavalle 1588, 3, D, 1048 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 26.6.85.
024978-5	Gestpel S.R.L. Vto. 26.12.1985;	San Juan 725, 1147 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 27.6.85.
024982-3	Casa Tapia S.R.L Vto. 3.12.1985;	San José 956, 1176 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 4.6.85.
024988-2	Servi Grieco S.A. Vto. 13.12.1985;	Catamarca 1666, 1246 Capital Federal. Fecha de Inscripción: 14.6.85.
025019-8	Todo Uniforme S.A. Vto. 26.12.1985;	Galicia 3460, 1407 Capital Federal. Fecha de Inscripción: 27.6.85.
025032-5	Drescher Asociados S.R.L.;	Bartolomé Mitre 962, 1846 Adrogué. — Fecha de Inscripción: 28.6.85.
025033-3	Repinet S.A.C.I.;	Tacuarí 124, 1704 Ramos Mejía. — Fecha de Inscripción: 6.6.85.
025042-2	Amodeo, Juan Manuel Vto. 4.12.1985;	Pueyrredón 5, 8000 Bahía Blanca. — Fecha de Inscripción: 6.6.85.
025051-1	La Farola S.R.L.;	Juan B. Justo 660, 8300 Neuquén. — Fecha de Inscripción: 7.6.85.
025054-6	Barugel, Azulay y Cía. S.A.I.C.;	Av. del Libertador 7400, 1429 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 6.6.85.
025058-9	Caresincro S.A.;	Av. 1000 e 1001-1003, 7600 Puerto M. D. P. — Fecha de Inscripción: 12.6.85.
025061-9	Cantera San Juan S.R.L.;	Libertad 2652, 4200 Sgo. del Estero. — Fecha de Inscripción: 4.6.85.
025063-5	Construmat Rosario S.A.;	Rioja 1846, 2000 Rosario. — Fecha de Inscripción: 26.6.85.
025065-1	Fer Plast S.A.;	Calle 27 —A. Lamas— 8360, 1655 J. L. Suárez. — Fecha de Inscripción: 26.6.85.
025076-7	Colgate Palmolive S.A.I. y C.;	Antártida Argentina 2269, 1836 Llavallol. — Fecha de Inscripción: 6.6.85.
025084-8	Villalobos, Miguel Wencelao;	Andrade 5058, 1757 Laferrere. — Fecha de Inscripción: 26.6.85.
025085-6	Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Ltda.;	Avenida 7, 755, 1900 La Plata. — Fecha de Inscripción: 6.6.85.
025089-9	Muebles Hansa Wehrendt Hnos. S.R.L.;	Ciudad de La Paz 2246, 1428 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 24.6.85.
025104-6	Espumigenos Argentinos S.A. Vto. 10.12.1985;	Mariano Acosta 1124, 1870 Avellaneda. — Fecha de Inscripción: 11.6.85.
025105-4	Pérez Menicucci S.A.;	Paseo Colón 524, 1063 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 13.6.85.
025106-2	Suladeso S.A. Vto. 16.12.1985;	Cangallo 1558, 1037 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 17.6.85.
025111-9	Amerco S.R.L.;	Balcarce 880, 1062 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 26.6.85.
025115-1	Olimpo S.C.A. Vto. 16.12.1985;	Calle 60, 927, 1900 La Plata. — Fecha de Inscripción: 17.6.85.
025122-4	Ekwan S.A.;	Vuelta de Obligado 1131, B, 1426 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 28.6.85.
025125-9	Conex Electrificaciones S.R.L. Vto. 23.12.1985;	Cabildo 2967, 1429 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 24.6.85.
100017-9	Comisión Nacional de Investig. Espaciales - C.N.I.E.;	Dorrego 4010, 1425 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 12.6.85.
100019-5	Sisteval S.A.;	Vedia 3892, 1430 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 11.6.85.

(*) Firmas inscriptas las que modifican algunos "aspectos" de su inscripción.

e. 26/7 Nº 5.548 v. 26/7/85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ACUÑA Pablo Hipólito
AMODEO Francisco
CABAÑEZ Américo Héctor
CACERES Ramón Isaías
CIANCI Pablo
CHAZARRETA Leonardo
DUFAU Adrián Roberto
FARIAS Luis Aníbal
GUTIERREZ Teófilo Omar
SANTOIANI Roberto Andrés
TARIFA Liliana Beatriz
URRUTIA OMAR

e. 26/7 Nº 5.539 v. 8/8/85

PODER JUDICIAL

JUZGADO FEDERAL DE LA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESOLUCION Nº 5/85

En Ushuaia, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco, visto las facultades de superintendencia conferidas a este Juzgado Federal del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, por el art. 4º de la Ley 22.429; y Considerando: Que por Acordadas números 34/84 y 60/84 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación se estableció que las designaciones en los cargos para los que se requiere título habilitante, se harán previo concurso de antecedentes y oposición; que a esos efectos los Tribunales de Alzada procederán a designar una Comisión Asesora, a la que se le asignarán las funciones de recibir las respectivas pruebas y emitirá dictamen fundado sobre la idoneidad atribuida a los concursantes. Por ello, se resuelve: Aprobar el Régimen de Concursos para cubrir vacantes de Secretario de los Juzgados de Paz Letrados del Territorio, que a continuación se transcribe: 1º) Ambito de aplicación: El presente régimen será de aplicación en el ámbito de la jurisdicción territorial de este Juzgado Federal del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — 2º) Requisitos reglamentarios: Para la admisión en el concurso, los aspirantes deberán acreditar por lo menos un (1) año de antigüedad desde su graduación como abogado, o bien igual lapso en empleo en la administración de justicia. — 3º) Comisión Asesora: La Comisión Asesora se integrará con un presidente que será el titular de este Juzgado Federal, actuando como vocales los Sres. Defensor Oficial y Procurador Fiscal de ese fuero, o quienes legalmente los suplantaren. — 4º) Antecedentes: La presentación de todos los antecedentes pertinentes en el momento de la inscripción, será requisito indispensable para ser incluido en la nómina a los efectos de concursar. — 5º) De la prueba escrita: La misma consistirá en un examen sobre puntos específicos de derecho penal, civil, comercial, laboral, administrativo y procesal, así como en la redacción de aquellas providencias y resoluciones interlocutorias o definitivas— que correspondan a expedientes que se suministrará a los aspirantes al efecto. Si la Comisión Asesora lo estimare conveniente, podrá fijarse la celebración del acto en varios turnos, de acuerdo al número de concursantes. — 6º) Del registro de aspirantes: En la Secretaría Civil del Juzgado se abrirá un registro de aspirantes a ingresar como funcionarios en la jurisdicción del Territorio. El postulante deberá presentar una solicitud dirigida al Sr. Juez Federal, en la que deberán constar los siguientes datos: nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, filiación, estado civil, número de documento de identidad, domicilio real y el que se constituya en la ciudad de Ushuaia. Deberá —asimismo— acompañar copia certificada del título de abogado. Las inscripciones tendrán vigencia durante el año en que se efectuaren y el año siguiente, a cuyo término caducarán automáticamente sin notificación alguna, salvo pedido efectuado por escrito del interesado de continuar registrado. — 7º) Del llamado a concurso: Producida la o las vacantes, el señor Juez Federal llamará a concurso y hará publicar la convocatoria por un día hábil en el Boletín Oficial, haciéndose constar el lugar de la vacante. Por la Secretaría Civil se notificará a los aspirantes inscriptos en sus domicilios constituidos, al igual que a las organizaciones profesionales y entidades pertinentes. Los aspirantes no registrados podrán presentarse dentro del plazo de inscripción para el concurso y, hasta el día del cierre, según el apartado 8º del presente. — 8º) Plazo de inscripción: El plazo de inscripción será de diez (10) días hábiles contados a partir del quinto (5º) día hábil de publicación del concurso en el Boletín Oficial. La fecha de la prueba escrita se fijará posteriormente al examen de los antecedentes de los postulantes, para lo cual la Comisión Asesora tendrá un plazo de diez (10) días hábiles a partir del vencimiento de la fecha de inscripción. — 9º) Aspirantes admitidos: La Comisión Asesora, mediante resolución irrecurrible, determinará cuáles son los postulantes que reúnen los requisitos necesarios y cuentan con antecedentes que los habilitan para ser admitidos en la prueba de oposición, haciéndoseles saber lo resuelto por telegrama colacionado, y a los admitidos, el día, hora y lugar del examen, en igual forma. — 10) De la calificación: Los antecedentes de los concursantes y la prueba escrita serán evaluados por la Comisión Asesora, la que emitirá un dictamen calificando a cada uno de los aspirantes en la escala de cero (0) a cien (100) puntos. — 11) De la elección del propuesto: De acuerdo a lo establecido en la Acordada Nº 60/84, aclaratoria de la Acordada Nº 34/84 de la S.D.J.N., los legajos y antecedentes de los tres (3) mejores calificados serán enviados a la dependencia donde se hubiere producido la vacante, a efectos de que el titular de la misma proponga a uno de ellos. En el caso de que el propuesto no sea el mejor calificado, el proponente deberá fundar su elección. Si se realizare un concurso simultáneo para la provisión de varias vacantes de igual categoría, se enviarán los antecedentes de un número de concursantes resultante de multiplicar tres (3) por la cantidad de vacantes, más dos (2). 12) Validez temporal de los concursos: El puntaje obtenido tendrá validez por dos (2) años (Acordada Nº 52/84 C.S.J.N.) para los concursos sucesivos, sin necesidad de concursar nuevamente, salvo que el interesado prefiera hacerlo a fin de mejorar dicho puntaje. En estos casos los aspirantes serán tenidos en cuenta en los dictámenes futuros de la Comisión Asesora. — 13) Destino de los antecedentes y pruebas: Los antecedentes y la prueba podrán ser retirados por los aspirantes excluidos, dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de conocerse su exclusión y pasado este plazo serán destruidos. La documentación de los que hubieren aprobado el concurso, se guardará en legajos reservados durante dos (2) años. — 14) Lugar del concurso: Los concursos serán llevados a cabo en la o las dependencias donde se produzca la vacante y en este Tribunal, opción que deberá hacer saber el aspirante, en el momento de su inscripción. El presidente de la Comisión Asesora podrá delegar en uno de sus miembros las facultades que le otorga esta reglamentación, al solo efecto de que se constituya en el lugar determinado para recibir la oposición. — 15) Publicidad del resultado: El dictamen de la Comisión Asesora será notificado personalmente o por cédula en el domicilio constituido por el aspirante. — 16) Disposiciones transitorias: El texto de esta reglamentación será dado a conocer a los medios de difusión y se remitirá copia a la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación, a los organismos judiciales dependientes de este Tribunal y a las asociaciones profesionales cuya existencia sea de conocimiento público. Todo lo cual se dispuso en el día de la fecha, ordenando se comunique y registre en el Libro correspondiente, por ante mí, de lo que doy fe.

Santiago B. Kiernan, Juez Federal.

e. 26/7 Nº 5.540 v. 26/7/85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. Nos. 19.392 y 20.150, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, de u$s. 750 Nos. 42.588; 43.601; 43.730 y 43.819, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos, de "Bonos Externos 1981" de u$s. 875 Nos. 322.434; 337.067; 337.357; 340.087; 341.286|287.287; 343.818; 600.434; 600.438; 603.688; 603.794; 608.250|251; 614.067; 616.321; 618.322; 622.234; 624.146; 627.286|289; 630.034; 641.375|376; 642.717; 643.613; 655.298; 658.033; 676.086; y 678.805 de u$s. 4.375 Nos. 429.692; 802.367; y 805.922, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos y de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 1.737.020; 1.871.707; 1.880.796; 1.905.865|868; 1.970.166|168 de u$s. 437,50 Nos. 2.307.330; 2.327.133; 2.351.659; 2.421.152; 2.436.729; y 2.492.547 de u$s. 875 Nos. 1.013.941; 1.107.084; 1.142.329; 2.606.509; 2.606.511; 2.637.950; 2.653.336; 2.671.811; 2.749.031; 2.795.370; 2.801.911; 2.807.705; 2.817.229; 2.893.676 y 4.009.062 de u$s. 4.375 Nos. 1.313.070; 1.320.156; 1.327.334; 1.329.574; 1.338.233|234; 1.338.282; 1.370.068; 3.012.391; 3.021.741; 3.027.677|678; 3.045.260; 3.054.796; 3.068.640; 3.075.646; 3.091.467|472; 3.085.010|011; 4.755.440; 4.755.486; 4.756.653 y 4.798.323 y de u$s. 8.750 Nos. 1.602.308; 1.603.154; 1.603.514 y 5.632.886, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

A 33,66 e. 18|7 Nº 48.974 v. 16|8|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 4.375 Nros. 1.344.599; 1.392.350; 3.012.872; 3.037.868|869; 3.048.128; 3.066.795; 3.067.288; 3.089.495; 3.091.653 y 3.097.860|861, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

A 12,24 e. 17|7 Nº 48.866 v. 19|8|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 875 Nros. 1.013.213 y 1.113.047, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

A 8,16 e. 16|7 Nº 48.693 v. 16|8|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nros. 1 723.292; 1.765.967, 1.901.878; 1 949.966; 2.008.736; 2.014.573; 2.051.457; 2.137.724; 2.174.729 y 2.197.153 de u$s 437,50 Nº 2.465.591 de u$s 875 Nros. 2 605.650 y 2.840.113 y de u$s 4.375 Nros. 3.099.461|464; 4.714.839 y 4.792.233, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

A 14,28 e. 16,7 Nº 48.798 v. 16|8|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 8.750 Nros. 813.128|130 y 834.547|548, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

A 8,16 e. 16|7 Nº 48.799 v. 16|8|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 750 Nros. 7.300 y 17.211 y de u$s. 7.500 Nº 211.483, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos, "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nros. 600.240 y 643.602 y de u$s. 7.500 Nros. 502.133; 512.307; 902.103; y 909.595, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.719.718; 1.727.355; 1.776.500; 1.786.137; 1.793.172; 1.795.097; 1.808.771; 1.849.093; 1.881.683; 1.915.193|194; 1.934.092; 1.940.907; 1.954.053; 1.972.576|578; 2.015.613; 2.022.497|500; 2 042.174; 2.051.500; 2.067.962|964; 2.116.982; 2.129.092|093; 2.133.762|763; 2.138.212|213 y 2.187.709|710 de u$s. 437,50 Nros. 2.302.873; 2.314.225; 2.326.870; 2.328.702; 2.330.241; 2.382.056; 2.387.326; 2.407.014; 2.418.518; 2.426.607; 2.448.884; 2.455.562; 2.457.089; 2.465.592; 2.489.293; y 3.818.936 de u$s. 875 Nros. 1.022.020; 1.040.912; 1.072.430; 1.100.203; 2.604.985; 2.606.726; 2.630.660|661; 2.637.584; 2.637.684; 2.656.085; 2.666.764; 2.673.091|100; 2.678.286; 2.714.486|489; 2.717.562; 2.722.966; 2.739.128; 2.740.915; 2.744.799; 2.752.876; 2.756.803; 2.757.338; 2.759.222; 2.759.751; 2.762.590; 2.774.410; 2.793.325; 2.808.068; 2.809.054; 2.811.092; 2.816.672; 2.827.201; 2.839.261; 2.847.898|899; 2.856.760; 2.861.257; 2.872.210; 2.683.156|157 y 4.014.485, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Escribano Julio Ignacio Quiroga. Buenos Aires, 26|6|85.

A 38,76 e. 16|7 Nº 48.801 v. 16|8|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s 166,56 Nos. 634.190|193 del empréstito "Bonos Externos 1981". Esc. Alicia Marta Rivas, 28|5|85.

A 7,48 e. 27|6 Nº 46.548 v. 29|7|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 6 de U$S. 185,90 Nº 1.085.313 del empréstito "Bonos Externos 1982". — Esc. Alberto I. Paz, 16|4|85.

A 7,14 e. 5|7 Nº 47.584 v. 5|8|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 1.736.916; 1.785.102; 1.795.556; 1.859.489; 1.893.109; 1.926.922; 2.141.828|829 y 3.545.617 de u$s. 437,50 Nº 2.373.444 y de u$s. 875 Nos. 2.689 344 y 2.810.424, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos — Esc. Horacio E. D. Gigli, Bs. As. 15|5|85.

e. 4|7 Nº 46.708 v. 2|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28|6 al 3|7|85.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 750, Nº 39.869 y de u$s 7.500 Nro. 202.893, con cupón Nº 10 y siguiente adherido. Esc. Bernardo Drucaroff, Bs. As., 5|6 85.

A 7,48 e. 12|7 Nº 48.272 v. 12|8|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.755.775|776, de u$s. 437,50 Nros. 2.446.797 y 2.446.798 y de u$s. 875 Nro. 2.826.999, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Esc. Agustín González Venzano. 5|6 85.

A 9,35 e. 19|7 Nº 49.074 v. 19|8|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 4 de u$s. 5,48 Nros. 1.737.078; 1.790.139|142; 1.803.566|567 y 1.808.192|194 de u$s. 27,40 Nros. 2.315.297 y 2.315.948 y de u$s. 54,80 Nº 2.848.143 del empréstito "Bonos Externos 1982".

A 9.35 e. 19,7 Nº 49.009 v. 19|8|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 4.375 Nros. 1.302.329; 1.311.657; 1.314.962; 1.322.293; 1.363.493; 3.032.528; 3.032.927; 3.038.334; 3.038.548; 3.041.196; 3.042.080; 3.042.313; 3.053.275; 3.056.312; 3.057.278; 3.058.722; 3.060.970; 3.081.034; 3.032.969; 3.083.769; 3.084.617; 3.087.059; 3.094.503; 3.095.683; 3.096.517; 3.097.054; 4.705.957|958; 4.710.621; 4.725.265; 4.734.790; 4.737.441; 4.754.467|468; 4.757.573|575; 4.757.849; 4.759.537; 4.763.658; 4.771.259; 4.774.066|069; 4.782.103; 4.782.264; 4.783.351; 4.784.678; 4.789.570; y 4.795.992 y de u$s. 8.750 Nros. 1.619.358; 5.007.702 y 5.008.197, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Julio Ignacio Quiroga, Bs. As., 23 6,85.

A 22,44 e. 19.7 Nº 48.800 v. 21|8 85

Nota: Se publica en las fechas en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16,7 al 18|7|85.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a GRACIELA MIRTA LOYOLA (L.C. Nº 6.289.753) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Sarmiento 1118, piso 3º, Capital Federal, de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensa en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100.917|83 por su actuación en Río Paraná Compañía Financiera (en liquidación), bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final que corresponda.

e. 24|7 Nº 5.479 v. 26|7|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a GRACIELA NOEMI KRUSSENSKI (C.I.P.F. Nº 6.631.465) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Sarmiento 1118, piso 3º, Capital Federal, de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensa en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100.574|82 por su actuación en la Caja de Crédito Alvear Cooperativa Limitada (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final que corresponda.

e. 24|7 Nº 5.480 v. 26|7|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a EFRAIN FISZEL DIAMENT (C.I.P.F. Nº 2.735.337) y a JULIO ANGEL LEBOSO (C.I.P.F. Nro. 7.218.184) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezcan en Sarmiento 1118 piso 3º, Capital Federal, de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se les instruye por Expediente Nº 100.648|84 por sus actuaciones en la Caja de Crédito General Roca Cooperativa Limitada (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final que corresponda.

e. 24|7 Nº 5.481 v. 26|7|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 166.56 Nros. 320.537|538 del empréstito "Bonos Externos 1981". Esc. José E. Núñez, 3 6 85.

A 8.16 e. 24,7 Nº 49.655 v. 26|8|85

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla.

Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

AGUERO LUIS GILBERTO
ALEGRE JUAN ALBERTO
CARRIZO HUGO ALBERTO
CANDIA CLEMENTE ELIAS
LICO JOSE
PRECEZ HONORIO DOMINGO

José Merino.

e. 22|7 Nº 5.487 v. 2|8|85

LICITACIONES NUEVAS

Rubro "A"

LOCACIONES

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA MINERA (HIPASAM)

Concurso Público Nº 1.046|85

Llámase a Concurso Público con el **OBJETO de contratar la reparación integral de cuarenta (40) viviendas en Sierra Grande, Provincia de Río Negro.**

El pliego de condiciones podrá adquirirse desde el 24|7|85 hasta el 9|8|85, en la Gerencia de Compras, Avda. Belgrano Nº 1370, 8º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 15 horas.

También podrá adquirirse en las oficinas de Abastecimiento de Hipasam en Sierra Grande, Provincia de Río Negro, dentro del período comprendido entre las fechas indicadas en el párrafo precedente.

Valor del pliego: A 40 (australes cuarenta).

Apertura: 20 de agosto de 1985 a las 10 horas.

A 2,55 e. 26,7 Nº 49.719 v. 29,7|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Expediente Código 3000 Nº 999 Año 85

OBJETO: "Remodelación baños vicerrectorado" para edificio del Rectorado.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 16 de agosto de 1985 a las 9 horas.

Presupuesto oficial: Australes siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 02|100 (A 7.444,02) (Precios P. Oficial marzo 1985).

Ubicación: Calle 7 e|47 y 48, La Plata.

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: Australes siete con 50|100 (A 7,50).

e. 26,7 Nº 5.525 v. 1º,8|85

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares.

Licitación Pública Nº 15|85

OBJETO: Material refractario de carbono para revestimiento de crisol.

Apertura: Se comunica que ha sido prorrogada hasta el 16 de setiembre de 1985 a las 10 horas.

Por mayor información dirigirse a esta Dirección General, Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 26,7 Nº 5.542 v. 6|8|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares.

Licitación Pública Nº 16|85

OBJETO: Material refractario básico de magnesita-carbono para el revestimiento de los convertidores O.B.M.

Apertura: Se comunica que ha sido prorrogada hasta el 17 de setiembre de 1985 a las 10 horas.

Por mayor información dirigirse a esta Dirección General, Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 26,7 Nº 5.543 v. 6|8|85

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS NAVALES

OBJETO: Venta de aeronaves y material aeronáutico en desuso.

Llámase a Licitación Pública Nacional para la venta de aeronaves y material aeronáutico en desuso.

Los pliegos que contienen las características y lugar donde se encuentran, podrán adquirirse de 8.30 a 11.30 horas en el Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra de la Dirección de Abastecimientos Navales, piso 4º, oficina 90, Edificio Libertad, sito en la calle Comodoro Py 2055, Capital Federal.

Valor del pliego: 7 australes.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en el lugar y dirección mencionados precedentemente.

e. 26|7 Nº 5.549 v. 29|7|85

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

OBJETO: Alquiler de un (1) equipo fotocopiador para este Servicio Nacional.

Apertura: 1º de agosto de 1985, 14 hs. Of. de Compras y Licitaciones, Libertad Nº 836, 1º piso, Capital.

Licitación Pública Nº 7|85

El pliego se encuentra a disposición de los interesados de 14 a 16 horas.

e. 26|7 Nº 5.526 v. 29,7,85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 33.127|85

OBJETO: Adquisición de 600.000 formularios continuos originales.

Apertura: El 2 de agosto de 1985, a las 11.30 horas.

Entrega y pliegos, consulta y apertura de ofertas: En Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital Federal.

e. 26,7 Nº 5.527 v. 29.7,85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 012|85

Expediente Nº 17.056|85

Llámase a Licitación Pública Nº 012|85.

OBJETO: La adquisición de resmas de papel, con destino a la Dirección de Publicaciones e Impresiones de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de A 1.450 (australes mil cuatrocientos cincuenta).

Apertura de las propuestas: 2 de agosto de 1985, a las 11 horas.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400, Salta.

Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400, Salta, o Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, Of. 402, Buenos Aires, en horario matutino.

e. 26,7 Nº 5.528 v. 29,7,85

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 28|85

OBJETO: Provisión artículos de refrigerio.

Apertura: 1º de agosto de 1985.

Hora: 14.30.

Destino: Departamento Servicios Generales.

Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Av. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 26|7 Nº 5.529 v. 29|7|85

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Licitación Pública Nº 82|85

Expediente Nº 783-00895132-98

OBJETO: Adquisición de formularios continuos 420|UC.

Apertura: 6 de agosto de 1985, a las 16 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde pueda concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 26/7 Nº 5.530 v. 29/7/85

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 085/85
Expediente Nº 783-00887090-98

OBJETO: Adquisición de resmas papel continuo para teleprocesamiento de datos blanco original (Form. 731 bis), y original y dos copias (Form. 1170 C).

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde pueda concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 26/7 Nº 5.531 v. 6/8/85

Secretaría de Salud

Secretaría de Salud
PROGRAMA FONDO ASISTENCIA EN MEDICAMENTOS
Licitación Pública Nº 1/85 F.A.M.
Expediente Nº 2020-11192/85-8

Apertura: 15/8/85, a las 15 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de medicamentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 26/7 Nº 5.532 v. 6/8/85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y FINES
Licitación Nº 63/85
Expte. 21.539/85

OBJETO: Adquisición placas radiográficas.

Apertura 13/8/85, 15.30 hs.
Retiro pliegos: Callao 1445, Cap., Depto. Compras, de 13.30 a 16.30 hs.
Valor: ₳ 5.—

₳ 2,55 e. 26/7 Nº 49.841 v. 30/7/85

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-11948/85-5

Llámase a Licitación Pública Nº 19/85, para el día 3 del mes de agosto de 1985, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición refrigerio, con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700 Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 26/7 Nº 5.533 v. 29/7/85

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA
Ref.: Licitación Pública Nº 2/85
Ejercicio 1985
Expte. Nº 1-2020-0134000482/85-0

Llámase a la Licitación Pública Nº 2/85, en el Hospital Nacional de Odontología, para el jueves 8 de agosto de 1985, a las 12.30 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Productos químicos y medicinales, agua lavandina, almidón granulado, jabón de lavar, jabón en polvo, limpia metales, detergente biodegradable, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, Avda. Pueyrredón 1940, 5º piso, División Suministros y Contrataciones, Cap. Fed.; debiendo dirigirse para el pliego de condiciones a la citada dirección de 8 a 15 hs., o bien el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Cap. Fed.

e. 26/7 Nº 5.534 v. 29/7/85

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Ref.: Licitación Pública Nº 018/85
Expediente Nº 1-2020-2093000283/85-7

OBJETO de la licitación: **Adquisición productos nosagástricos.**

Apertura: 6 de agosto de 1985 a las 18 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital.

e. 26/7 Nº 5.541 v. 29/7/85

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

Llámase a Licitación Pública Nº 14/85, para el día 2 de agosto de 1985, a las 15 hs., con el **OBJETO: De resolver la provisión de útiles de oficina, con destino a esta Secretaría.**

El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y/o retirado en la Dirección General de Administración - Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. piso, oficina 3222, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e. 26/7 Nº 5.545 v. 29/7/85

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"
LOCACIONES

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 22.351
Licitación Pública Nº 35/85
Expte.: Nº 1.364/85

OBJETO: "Concesión de explotación de la Hostería "Alakush", propiedad de la Administración de Parques Nacionales, ubicada en jurisdicción del Parque Nacional Tierra del Fuego, zona Lapataia, Ushuaia, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Fecha de apertura: el día 21 de agosto de 1985, a las 15 horas.

Lugar de apertura: Simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional de Tierra del Fuego, sita en la ciudad de Ushuaia y en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal.

Retiro de pliegos: En los lugares de apertura.

Valor del pliego: Diez australes (₳ 10).

e. 25/7 Nº 5.494 v. 26/7/85

☆ Rubro "B"
OBRAS

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 2/85.

OBJETO: la ejecución de la obra: "Construcción Civil, Subestación Transformadora y Red Exterior, Aeródromo San Fernando, Pcia. de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: ₳ 25.509.
Fecha y hora de apertura: 19 de agosto de 1985, 10 horas.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 255.
Precio de la documentación técnica: ₳ 15, (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central) únicamente. Cuenta Nº 438/79, a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas. Varios Ingresos".

Pliegos, consultas, etc., en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo). Avenida de los Inmigrantes Nº 2050. Edificio "Cóndor", Buenos Aires, hasta el día 12 de agosto de 1985.

e. 22/7 Nº 5.428 v. 9/8/85

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
POSTERGACION
LICITACION PUBLICA Nº 32/85

Postérgase hasta el día 9 de agosto de 1985 a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 32/85.

OBJETO: Conjunto Urbano Ingeniero Mascías, Terminación de 392 viviendas y Trabajos Exteriores".

Valor del pliego: ₳ 50.—

Los pliegos pueden ser consultados en la Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital, en el horario de 8 a 14 horas y adquirido de 8.30 a 13.30 horas, previo pago en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 281, P.B., Capital.

e. 16/7 Nº 5.275 v. 2/8/85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 3/85
Expte.: Nº 91001120188.

Presupuesto oficial: ₳ 12.300.
Fecha de apertura: 8 de agosto de 1985, 10 horas.
Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras, 25 de mayo 868, Corrientes.

OBJETO del llamado: **Ejecución de la obra: "Carpinterías Centro de Procesamiento de Datos, Rectorado U.N.N.E.".**

Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por Variaciones de Costos. Ley Nº 12.910.

Precio del legajo: ₳ (Australes Diez). Monto de la garantía: 1 % (uno por ciento).

Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de mayo 868, de la Ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas, hasta (5) cinco días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 15/7 Nº 5.248 v. 26/7/85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 4/85
Expte.: Nº 9100120187.

Presupuesto oficial: ₳ 48.200.
Fecha de apertura: 15 de agosto de 1985, 10 horas.
Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 868, Corrientes.

OBJETO del llamado: **Ejecución de la obra: "Sistema Climatizador Centro de Procesamiento de Datos, Rectorado U.N.N.E.".**

Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por Variaciones de Costos, Ley Nº 12.910.

Precio del legajo: ₳ 48,20 (Australes Cuarenta y ocho con veinte centavos). Monto de la garantía: 1 % (uno por ciento).

Consultas y compras del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, de la Ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas, hasta (5) cinco días hábiles antes de la fecha de aperturas de las propuestas.

e. 15/7 Nº 5.249 v. 2/8/85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1/85.

OBJETO: La ejecución de la obra: "Alimentación de energía eléctrica y gas natural - Torre de Radar - Aeropuerto Internacional de Ezeiza".

Presupuesto Oficial: ₳ 38.000.
Fecha y hora de apertura: 8 de agosto de 1985 - 10 horas.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 380.
Precio de la documentación técnica: ₳ 5.— (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central) - Cuenta Nº 438/79, a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos".

Pliego, consultas, etc.: en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones - 2º piso, Oficina 252, Sector Amarillo), Avenida de los Inmigrantes Nº 2050, Edificio "Condor" - Buenos Aires e Inspección de Obras "Infra" - Aeropuerto Ezeiza, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 31 de julio de 1985.

e. 11/7 Nº 5.184 v. 31/7/85

☆ Rubro "C"
SERVICIOS

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Coordinación Administrativa, Compras, de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 9/85, para el día 31/7/85, a las 14 horas.

OBJETO: La adquisición de Servicio de Refrigerio.

Cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fé 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 25/7 Nº 5.518 v. 26/7/85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 48/85

OBJETO: Contratar Servicio de Transporte de Personal hasta el día 31 de diciembre de 1985.

Apertura: 8 de agosto de 1985, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White, (Pcia. de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso de ser aclarar, si no le corresponde su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

La apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 25/7 Nº 5.495 v. 5/8/85

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 32/85, que será abierta el día 2 de agosto de 1985, a las 14 horas. **OBJETO: La contratación de un servicio de alquiler de toallas y repasadores por el período comprendido a partir de la emisión de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 1985.**

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 19 horas.

e. 25/7 Nº 5.519 v. 26/7/85

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 36/85, para el día 2 de agosto de 1985, a las 11.30 horas, para contratar: **OBJETO: Un servicio permanente de atención y mantenimiento de las instalaciones internas de provisión de agua en los Conjuntos Urbanos Piedrabuena y Soldati.**

Plazo: 12 meses.
Presupuesto oficial: ₳ 2.150 mensuales.

El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas.

e. 25/7 Nº 5.497 v. 31/7/85

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
Licitación Pública Nº 90/85
Expediente Nº 2020-4157/85-0

Apertura: 12 de agosto de 1985 a las 15 horas.

OBJETO: Servicio de refrigerio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del Pliego: ₳ 1.

e. 24/7 Nº 5.533 v. 2/8/85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 30

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 25 de julio de 1985.

OBJETO: resolver la reparación de techos, con destino a la Dirección Nacional de Educación Preprimaria y Primaria.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de julio de 1985 a las 15,30 horas, en la División Licitaciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 25/7 Nº 5.496 v. 26/7/85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 10.224-LP-1984

OBJETO: Reparación integral del mecanismo de agitación de doce (12) unidades floculadoras instaladas en el Establecimiento General Belgrano y la provisión de repuestos correspondientes.

Se ha resuelto dejar sin efecto la apertura de la licitación pública que debía tener lugar el 8 de julio de 1985 a las 16 horas en: Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

e. 5/7 Nº 5.066 v. 26/7/85

☆ Rubro "D"
SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones públicas para el día 6 de agosto de 1985:

Nº 76 (2º) — Expediente Nº 50.222. — **OBJETO: Cañerías y accesorios de acero inoxidable.**

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Nº 98 — Expediente Nº 50.196. — **OBJETO: Filtros absolutos.**

Hora: 11 (once).

Nº 99 — Expediente Nº 40.627. — **OBJETO: Multímetro digital.**

Hora: 11.30 (once y treinta.

Retiro de pliegos: Sede Central, Div. Contrataciones, Avda. del Libertador Nº 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 25|7 Nº 5.498 v. 26|7|85

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.528|85

OBJETO de la Licitación: Adquisición de formularios continuos Form. Nº 3016.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal, el día 8 de agosto de 1985, a las 12 horas.

e. 25|7 Nº 5.499 v. 26|7|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: 1.000 kgs. de bronce fundición SAE 65, s|modelos provistos por JNG.

Apertura: 6|8|85, a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 45|85, 2do. llamado, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Div. Admnist., Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, de 7 a 12 horas, y|o en Div. Contrat. y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Reg. Industrial de la Nación, de no corresponder, presentará una nota aclaratoria indicando su exención a dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 25|7 Nº 5.500 v. 26|7|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 71|85

OBJETO: Provisión parcial de materiales y montaje de la Línea de Transmisión en 132 kv. entre la E.T. Formosa y la futura E.T. Clorinda (Provincia de Formosa).

Fecha apertura: 3|9|85, a las 10 horas.

Valor del pliego AyE-GEP-1291-A: ₳ 350.

Los adquirentes del pliego AyE-GEP-1291, correspondiente a la Licitación Pública 39|82, para participar en la presente, sólo deberán retirar, sin cargo, los agregados y modificaciones al pliego AyE-GEP-1291-A.

Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de ofertas: Gerencia de Compras, Adolfo Alsina 1418, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, de 11 a 14 horas.

e. 25|7 Nº 5.520 v. 31|7|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública Nº 33|85:

OBJETO: La siembra y cosecha de girasol y maíz, en el Campo Peruilh, Partido de Laprida, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos de condiciones: Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas, o Campo Peruilh.

Fecha de apertura: 12 de agosto de 1985, a las 11 horas, en Oficina de la Comisión de Administración de Campos.

₳6,12 e. 25|7 Nº 49.779 v. 5|8|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 745.600-1|85

OBJETO: Adjudicar la provisión de material de vidrio con destino a esta Casa de Estudios.

Se ha modificado la fecha de apertura de las propuestas, la cual se realizará el día 2 de agosto de 1985, a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, sito en Junín 956, planta principal, donde además los interesados podrán requerir pliego de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e. 25|7 Nº 5.501 v. 26|7|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 745.599-1|85

OBJETO: Adjudicar la **provisión de drogas y reactivos, con destino a esta Casa de Estudios.**

Se ha modificado la fecha de apertura de las propuestas, la cual se realizará el día 7 de agosto de 1985, a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, sito en Junín 956, planta principal, donde además los interesados podrán requerir pliego de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e. 25|7 Nº 5.502 v. 26|7|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 24
Expediente Nº 564.410|85.

OBJETO: Provisión de gasa hidrófila.

Apertura: 12 de agosto de 1985 a las 11 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Avda. Córdoba 2351, planta baja, Tel. 83-1017.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas en el citado Departamento, los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 25|7 Nº 5.503 v. 5|8|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Córdoba 2351, Buenos Aires
Licitación Pública Nº 25
Expediente Nº 565.406|85

OBJETO: 10 kg. de cal sodada.

Apertura: 1º de agosto de 1985 a las 10 horas; en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Avda. Córdoba 2351, planta baja.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas en el citado Departamento.

Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

Tel.: 824-4309.

e. 25|7 Nº 5.504 v. 26|7|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 26
Expediente Nº 565.422|85

OBJETO: Adquisición de materiales eléctricos.

Apertura: 2 de agosto de 1985, a las 10 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Avda. Córdoba 2351, planta baja, Tel. 824-4309.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas en el citado Departamento.

Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 25|7 Nº 5.505 v. 26|7|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 48
Expte. Nº 07-85-21163

Apertura: 31 de julio de 1985. — Hora: 11 horas.

Lugar: Apertura en el Hospital Nacional de Clínicas, Santa Rosa Nº 1564, Córdoba.

OBJETO: Adquisición de productos de almacén (alimentos secos) para cubrir necesidades de este Nosocomio en el período comprendido entre el 1º de agosto al 30 de setiembre del año en curso.

e. 25|7 Nº 5.506 v. 26|7|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología
Rodríguez Peña 285, Tel. 46827
Llamado a Licitación Pública

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología llama a Licitación Pública para el día 12 de agosto de 1985 a la hora 12, con el **OBJETO de contratar la provisión de artículos químicos y medicinales (medicamentos, drogas, reactivos, algodón, gasa, etc.)**.

Para mayores informes dirigirse al citado Hospital (Rodríguez Peña 285, Córdoba) en el horario de los días hábiles.

e. 25|7 Nº 5.507 v. 26|7|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U.12)
Expediente Nº "E" 64|85 (U.12)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|85 (U.12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 5 de agosto de 1985 a las 9 horas para tratar: **OBJETO: la adquisición de carne de novillo.**

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa - Sección Compras, cita en la calle El Salvador s|n. Viedma (R.N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas y en la División Contrataciones Pasó 550, 2do. piso, de 13 a 17 horas (Capital Federal).

e. 25|7 Nº 5.508 v. 26|7|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U.12)
Expediente Nº "E" 65|85 (U.12)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|85 (U.12) (Primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 5 de agosto de 1985 a las 10 horas para tratar: **OBJETO: la adquisición de carne de capón, carne de ave (Pollo), chorizos comunes, Morcilla, carne de ave (gallina), salchichas, mondongo, chorizos colorados.**

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa - Sección Compras, cita en la calle El Salvador s|n. Viedma (R.N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones etc. dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas y en la División Contrataciones Paso 550, 2do. piso, de 13 a 17 horas (Capital Federal).

e. 25|7 Nº 5.509 v. 26|7|85

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente Nº 1-2020-0734000420 85-2
Licitación Pública Nº 14|85

OBJETO: Adquisición de reactivos pro-análisis.

Apertura: 31 de julio de 1985. Hora: 8.

Retiro de pliegos en la División Suministros y Contrataciones, Sec. Contrataciones, Suárez 2215, Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas.

e. 25|7 Nº 5.521 v. 26|7|85

COLONIA DR. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-000903 85-3

Llámase a Licitación Pública Nº 24.

Apertura: 1º|8|85 a las 12.15 horas en el Departamento Administrativo del Establecimiento.

OBJETO: Adquisición de harina de trigo.

Pliegos e informes: División Contrataciones.

e. 25|7 Nº 5.510 v. 26|7|85

COLONIA DR. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-000905-85-6

Llámase a Licitación Pública Nº 25.

Apertura: 1º|8|85 a las 12 horas, en el departamento Administrativo del Establecimiento.

OBJETO: Adquisición de papas para consumo.

Pliegos e informes: División Contrataciones.

e. 25|7 Nº 5.511 v. 26|7|85

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000734|85-9

Llámase a Licitación Pública Nº 52|85 para el día 12 de agosto de 1985 a las 10 horas, con el **OBJETO: De contratar la adquisición de carne vacuna.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 25|7 Nº 5.512 v. 5|8|85

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000735|85-5

Llámase a Licitación Pública Nº 53|85 para el día 12 de agosto de 1985 a las 11 horas, con el **OBJETO: De contratar la adquisición de víveres secos.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 25|7 Nº 5.513 v. 5|8|85

HOSPITAL NACIONAL FIDANZA

Llámase a Licitación Pública Nº 15|85 para el día 2 de agosto de 1985 a las 12 horas.

OBJETO: Concretar la adquisición de alimentos (art. de almacén, verduras, frutas, quesos, leche, pan, huevos, carne, etc.) con destino al Hospital Nacional Fidanza. Las necesidades solicitadas cubrirán el mes de agosto del corriente año.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital (Dpto. Administrativo Contable - Sección Contrataciones) donde deberán dirigirse para pliegos e informes de lunes a viernes de 7 a 12 horas, Dirección Postal C.C. Nº 69, Paraná, Entre Ríos.

e. 25|7 Nº 5.514 v. 26|7|85

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Ref.: Expediente Nº 282.017|85 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 26|85, cuya apertura se celebrará el día 8 de agosto de 1985, a las 16 horas, con el **OBJETO: De proceder a contratar la adquisición de papel manila, papel obra primera, cintas autoadhesivas y masters electrostáticos.**

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 24|7 Nº 5.537 v. 2|8|85

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Ref.: Expediente Nº 282.356|85 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 27|85, cuya apertura se celebrará el día 8 de agosto de 1985, a las 17 horas, con el **OBJETO: De proceder a contratar la adquisición de bolígrafos, frasquitos de tinta y bobinas y ovillos de hilo.**

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 24|7 Nº 5.538 v. 2|8|85

Estado Mayor Conjunto

DIVISION COMPRAS
Paseo Colón 255, 7º piso
Capital Federal
Licitación Pública Nº 131|85

Apertura: 2 de agosto de 1985, 10 horas.

OBJETO: Adquisición de café, té y azúcar.

Retiro de pliegos: División Compras, Días hábiles de 9 a 12.30 horas.

e. 24|7 Nº 5.440 v. 20|7|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 84|85.

OBJETO: La provisión de precintos de hojalata.

Apertura: 14 de agosto de 1985 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 24|7 Nº 5.444 v. 2|8|85

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
(YMAD)
Licitación Pública Nº 6|85

OBJETO: Provisión de Cianuro de Sodio.

Presupuesto oficial: ₳ 150.000.

Apertura: 21 de agosto de 1985. — Hora: 11 en Av. Julio A. Roca 710, 6º piso, Cap. Fed., Vicario Segura 408, San Fernando del Valle de Catamarca y Av. Avellaneda 554, San Miguel de Tucumán.

Valor del pliego: ₳ 50.—.

Consultas y retiro de pliegos: Lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas en las direcciones antes citadas.

e. 24|7 Nº 5.445 v. 6|8|85

Secretaría de Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llama a Licitación Pública Nº 24|85 para el día 9 de agosto de 1985 a las 15 horas.

OBJETO: La locación de máquinas de escribir electrónicas.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector "1" (1322), Capital Federal, en el horario de 13 a 18.

e. 24|7 Nº 5.446 v. 2|8|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 40|85

OBJETO: para la adquisición de formularios varios.

Apertura: 6|8|85, 14 horas. En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

e. 24|7 Nº 5.458 v. 2|8|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 31

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 8 días hábiles a partir del día 24 de julio de 1985.

OBJETO: resolver la adquisición de formularios continuos; con destino a la Dirección General de Contabilidad y Finanzas (Depto. Sistematización de Datos).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de agosto de 1985, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 24|7 Nº 5.454 v. 2|8|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 01|85

Llama a Licitación Pública. **OBJETO: la adquisición de Utiles y Elementos de Escritorio destinados a Depósito y Suministros.**

Presupuesto oficial: A 10.070.

Fecha y lugar de apertura: 13 de agosto de 1985, a las 9 horas, en el local de la Dirección General de Administración.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados o solicitados en la Dirección de Administración, Belgrano 1158 (4600) San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 hs.

e. 24|7 Nº 5.456 v. 2|8|85

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 63|85, para el día 9 de agosto de 1985, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de víveres secos para el Scio. de Alimentación, con destino al Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 24|7 Nº 5.470 v. 2|8|85

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Licitación Pública Nº 20|85

OBJETO: Adquisición de artículos de limpieza.

Apertura el día 8 de agosto de 1985 a las 14 horas, en el Tribunal de Cuentas de la Nación sito en Hipólito Yrigoyen 1236, 1er. piso, Salón de Actos, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas, en la Sección Compras, 2º piso, Oficina 202.

e. 23|7 Nº 5.513 v. 1º|8|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 103|85

OBJETO: "Prov. de víveres secos, solicitada por la Div. Racionamiento Central".

Apertura: 6 de agosto de 1985. — Hora: 9.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 22|7 Nº 5.431 v. 31|7|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 106|85

OBJETO: "Prov. de pollos y huevos, solicitada por la Div. Racionamiento Central".

Apertura: 6 de agosto de 1985. — Hora: 12.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 22|7 Nº 5.434 v. 31|7|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 107|85

OBJETO: "Prov. de papas, verduras y frutas, solicitada por la Div. Racionamiento Central".

Apertura: 6 de agosto de 1985. — Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 22|7 Nº 5.435 v. 31|7|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 108|85

OBJETO: "Prov. de hamburguesas, solicitada por la Div. Racionamiento Central".

Apertura: 6 de agosto de 1985. — Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 22|7 Nº 5.436 v. 31|7|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 109|85

OBJETO: "Prov. de carne vacuna, solicitada por la Div. Racionamiento Central".

Apertura: 7 de agosto de 1985. — Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 22|7 Nº 5.437 v. 31|7|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 110|85

OBJETO: "Prov. de pan blanco prepizza, etc., solicitada por la Div. Racionamiento Central".

Apertura: 7 de agosto de 1985. — Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 22|7 Nº 5.438 v. 31|7|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 111|85

OBJETO: "Prov. de prod. lácteos, solicitada por la Div. Racionamiento Central".

Apertura: 7 de agosto de 1985. — Hora: 12.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 22|7 Nº 5.439 v. 31|7|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Licitación Pública Nº 1
Expediente 1.128.499

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 14 de agosto de 1985 a las 11 horas.

OBJETO: otorgar "Permiso de Uso Precario de Locales para la Prestación de Servicios de Comedor y Bar", ubicado en Chorroarín 280, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Dirección de Contrataciones y Suministros de la Facultad, Chorroarín 280, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

e. 22|7 Nº 5.445 v. 26|7|85

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 10|85, para el día 19 del mes de agosto de 1985, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Servicio de racionamiento en cocido, con destino al Instituto** Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo, División Compras, Ruta 88, Km. 4, C.C. Nº 698, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 1º piso, oficina 4131, Buenos Aires.

e. 22|7 Nº 5.449 v. 31|7|85

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expte. Nº 2020-4101006701|85-2

Llámase a Licitación Pública Nº 47|85 **para el día 8 de agosto de 1985, a las 10 horas, con el OBJETO de contratar la adquisición de medicamentos para cubrir las necesidades del Establecimiento.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12.

e. 22|7 Nº 5.450 v. 31|7|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 95

OBJETO: Adquisición de carne de capón, pollo y derivados de la carne, con destino a: Esc. Penit. de la Nación unidades de Cap. Federal; Acad. Sup. Estudios Penitenciarios e Inst. "Dr. Juan C. Landó" (U. 26), Marcos Paz (Pcia. de Buenos Aires).

Apertura: 5|8|85, a las 13 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 19|7 Nº 5.419 v. 30|7|85

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 24

OBJETO: Adquisición rubro suministros y dispositivos para oficina.

Apertura: 5 de agosto de 1985.

Hora: 14.

Destino: Diversas dependencias y delegaciones regionales.

Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 19|7 Nº 5.368 v. 29|7|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 61|85 para el día 5 de agosto de 1985, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Adq. de antibióticos y soluciones parenterales: Gentamicina, Metronidazol 500 mg., Neomicina Sulfato F.A., con** destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable, Sección Contrataciones, sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|7 Nº 5.372 v. 29|7|85

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000699|85-9

Llámase a Licitación Pública Nº 46|85 para el día 5 de agosto de 1985 a las 10 horas con el **OBJETO: Contratar artículos de limpieza, para cubrir las necesidades del establecimiento**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 18|7 Nº 5.375 v. 29|7|85

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 98|85

OBJETO: Distintos tipos de jeringas, solicitada por el C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 6|8|85, a las 10 horas.

Informes y retiro de pliegos: En la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 17|7 Nº 5.308 v. 26|7|85

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 99|85

OBJETO: Inmunoglobulina, juego de sueros hemoagrupadores, frascos de sueros, hidróxido de sodio, etc., solicitada por el C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 8|8|85, a las 11 horas.

Informes y retiro de pliegos: En la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 17|7 Nº 5.309 v. 26|7|85

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 100|85

OBJETO: Adq. de distintos tipos de filtros p|hemodiálisis, solicitada por el C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 2|8|85, a las 11 horas.

Informes y retiro de pliego: En la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 17|7 Nº 5.310 v. 26|7|85

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
Palpalá - Jujuy
Licitación Pública Nº 15|85

OBJETO: Por la provisión de ladrillos refractarios de distintos formatos y material refractario de alta alúmina, sílico, aluminoso y aislantes.

Apertura: 14 de agosto de 1985, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: A 10 (diez australes).

e. 17|7 Nº 5.311 v. 26|7|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 33

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 17 de julio de 1985.

OBJETO: Resolver cartillas de matemática y de lecto-escritura, con destino a Comisión Nac. de Alfabetización Funcional y Educ. Permanente.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la Div. Licitaciones, Las Heras Nº 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de julio de 1985 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 17|7 Nº 5.313 v. 26|7|85

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 34

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho días hábiles a partir del día 17 de julio de 1985.

OBJETO: Resolver la provisión de cajas de cartón, doble, triple, con destino a la Comisión Nac. de Alfabetización Funcional y Educación Permanente (CONAFEP).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de agosto de 1985 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Eduación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 17|7 Nº 5.314 v. 26|7|85

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 35

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 17 de julio de 1985.

OBJETO: Resolver la locación de fotocopiadoras por un período de 5 meses, año 1985, con destino a diversas dependencias de este Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de agosto de 1985 a las 15.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 17|7 Nº 5.315 v. 26|7|85

Secretaría de Salud

SECRETARIA DE MOVILIZACION
Licitación Pública Nº 87|85
Expediente Nº 2020-7045|85-9

Apertura: 2|8|85 a las 15.30 horas.

OBJETO: Elementos varios p|reconocimientos médico clase 1967

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego A 1.—

e. 17|7 Nº 5.341 v. 23|7|85

FRANQUEO A PAGAR